GOBJERNO DE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO	
1042	72122	02/06/2012	
REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN	 	

NORDRE					
No	IDENTIFICACIÓN	DE LA EMPRES	3 A		
SECION XV REGIÓN FONO SE - 224408 COMUNA ARICA CIUDAD COMUNA CIÓN DE LA CARGA CESCRIPCIÓN CARGA CAGA PÓ CESCRIPCIÓN CARGA CAGA PÓ COMUNAS CAGA PÓ CAGA PÓ CAGA PÓ FECHA APROX. Viala CAGA CAGA CAGA PÓ		HECTOR RAUL CHOQUE	DELZO		/
OMIUNA ARICA CIUDAD OMICILIO SANTOS CHOCANO EMAIL® raulchoque®0®holmall.com IN FORMACIÓN DE LA CARGA IN FORMACIÓN DE LA CARGA ESOCRITONELADAS Carga → 0 Taro → 15 PBT → 16 ESOCRITONELADAS Carga → 0 Taro → 15 PBT → 16 IN FORMACIÓN DEL TRAYECTO DESIGNOS ORGAN → ARICA Destino → IREGION OCALIDADES Origen → ARICA Destino → IDUDUE IN FORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS SONO → IDUDUE ALTO (mts) Plataforma → 10.65 Carga → 0 Total → 10.65 SINNINGENERAL ALTO (mts) Plataforma → 10.50 Carga → 0 Total → 10.65 SINNINGENERAL IN FORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE DESTINO → IDUDUE PATENTES Vehiculo → COKS8-69 SemiRemolou → JE-3730 Remolque → IDUDUE DISTENTIRE CONJUNTOS 3.0.6 0.00 OISTENTIRE CONJUNTOS 3.0.6 0.00 DISTENTIRE CONJUNTOS 3.0.6 0.00 DISTENTIRE CONJUNTOS 3.0.6 0.00 DISTENTIRE CONJUNTOS 3.0.6 0.00 PEBERA : CUMPILIA CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabinnos del Chile, para el uso de caminos de alternativo → VELOCIAD MARIONE EXCLUSIVAM (DESTINO DE LO GUELLA DE ARICA DE L'ALDIO DE L'ALDIO NE EXCLUSIVAM (DESTINO DE LO GUELLA DE L'ALDIO DEL CARDON DE L'ALDIO DEL CARDON DE L'ALDIO DEL CARDON DE L'ALDIO DEL CARDON	UT EMPRESA	7292300-6	N,	2405	
INFORMACIÓN DE LA CARGA ESCRIPCIÓN DEL TRAYECTO DESTINO FIREGIÓN Destino FIREGIÓN Destino FIREGIÓN DESTINO FIREGIÓN DESTINO FIREGIÓN Origen FARICA Destino FIREGIÓN COCALIDADES Origen FARICA Destino FIREGIÓN OCALIDADES Origen FARICA Destino FIREGIÓN ENTRA A RECORRER RUTA A SNORTE, RUTA A115 INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS ANCHO (mts) Plataforma F2.80 Carga F0 Total F2.80 ANCHO (mts) Plataforma F10.00 Carga F0 Total F2.80 ANCHO (mts) Plataforma F10.00 Carga F0 Total F2.80 ANCHO (mts) Plataforma F10.00 Carga F0 Total F2.80 SIMULTARA RECORRER ESCRIPCIÓN SIMULTARA RECORDADA ANCHO (mts) Plataforma F10.00 Carga F0 Total F2.80 SIMULTARA RECORDADA SIMULTARA RECORDADA SIMULTARA RECORDADA ANCHO (mts) Plataforma F10.00 Carga F0 Total F2.80 SIMULTARA F10 SI	EGIÓN	XV REGIÓN	F	ONO 58 - 224406	
ESCRIPCIÓN CARGA VACIO	ANUMC	ARICA	C	IUDAD	
SCRIPCIÓN CARGA VACIO SO ENTONELADAS Carga > 0 Tara > 15 PBT > 16 PBT	OMICILIO	SANTOS CHOCANO	E	MAIL@ raulchoque60@hotma	il.com
SO EN TONELADAS Carga > 0 Tara > 15 PBT > 19 CEGIONES Origen > XV REGION Destino > I REGION OMUNAS Origen > ARICA Destino > I REGION OMUNAS Origen > ARICA Destino > I REGION OMUNAS Origen > ARICA Destino > ALTO HOSPICIO UTA A RECORRER RUTA S NORTE, RUTA ALIS OTAL DE K.M 350 Fecha Aprox. Viaje O4006/2012 Carga > 0 Total > 2.60 Carga > 0 Total > 0.665 Simultianeament LTO (mts) Plataforma > 2.60 Carga > 0 Total > 0.665 Carga > 0 Total > 0.665 Simultianeament ARIGO (mts) Plataforma > 10.00 Carga > 0 Total > 2.00 INFO R M A CLÓ N DE L VE HI CULO DEL TRANSPORTE ATENTES Vehiculo > CDKB-69 SemiRemolójue > JE-3730 Romolque > 0.665 CO N FI G UR A CLÓ N DE E JES DIST ENTRE CONJUNTOS 3.05 9.40 DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Sia autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inició del viaje (Artículo 37 Ley de Trânsito N° 18.280), Controlar pasa dimensiones en Plazas de Pesaje Figias y Movies del racorrido autorizado y entrepar copia de esta Autorización en cada control. CRUCHACIÓN: Sala autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inició del viaje (Artículo 37 Ley de Trânsito N° 18.280), Controlar pasa deberá cumplir encidamente la continua de la delemánia Vela Culción de Viaje (Artículo 37 Ley de Trânsito N° 18.280), Controlar pasa delemánia Vela Culción de Viaje (Artículo 37 Ley de Trânsito N° 18.280), Controlar pasa de continua de la cont	NFORMACIÓN	DE LA CARGA			
EGIONES Origen XV REGION Destino IREGION OMUNAS Origen ARICA Destino IREGION OTAL DE KM 350 Fecha Aprox. Viale 04/09/2012 Transition INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS NCHO (mts) Pilataforma 2.80 Carpa 0 Total 2.00 Sin Ninsy Origen IREGION NCHO (mts) Pilataforma 0.65 Carga 0 Total 2.00 Sin Ninsy Origen IREGION ARGO (mts) Pilataforma 10.00 Carga 0 Total 2.0.40 Sin Ninsy Origen IREGION ARGO (mts) Pilataforma 10.00 Carga 0 Total 2.0.40 Sin Ninsy Origen IREGION ARGO (mts) Pilataforma 10.00 Carga 0 Total 2.0.40 Sin Ninsy Origen IREGION ARGO (mts) Pilataforma 10.00 Carga 0 Total 2.0.40 Sin Ninsy Origen IREGION ARGO (mts) Pilataforma 10.00 Carga 0 Total 2.0.40 Sin Ninsy Origen IREGION ARGO (mts) Pilataforma 10.00 Carga 0 Total 2.0.40 Sin Ninsy Origen IREGION ARGO (mts) Pilataforma 10.00 Carga 0 Total 2.0.40 Sin Ninsy Origen IREGION ARGO (mts) Pilataforma 10.00 Carga 0 Total 2.0.40 Sin Ninsy Origen IREGION ARGO (mts) Pilataforma 10.00 Carga 0 Total 2.0.40 Sin Ninsy Origen IREGION ARGO (mts) Pilataforma 10.00 Sin Ninsy Origen IREGION	ESCRIPCIÓN CARGA	VACIO			
Destino ► REGION OMUNAS Origen ► XY REGION Destino ► REGION D	ESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 15	PBT ▶ 15	
OMUNAS Origen ARICA Destino QUICUE DOCALIDADES Origen ARICA Destino ALTO HOSPICIO UTA A RECORRER RUTA 5 NORTE, RUTA A16 OTAL DE K.M 350 Fecha Aprox. Viaje 04/06/2012 Transit INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS NOCHO (mts) Plataforma 2.80 Carga 0 Total 2.80 sin Ningui and singui and	NFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	- Annual Control of the Control of t		
OCALIDADES Origen > ARICA Destino > ALTO HOSPICIO NUTA A RECORRER RUTA 5 NORTE, RUTA A16 OTAL DE KM 350 Fecha Aprox, Viaje 04/06/2012 Transit INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS NUCHO (mits) Plataforma > 0.85 Carga > 0 Total > 2.60 ALTO (mits) Plataforma > 10.00 Carga > 0 Total > 2.60 Total > 2.60 INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE PATENTES Vehiculo > CDKB-69 SemiRemolque > JE-3730 Remolque > CONFIGURACIÓN DE EJES DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.05 0.40 SITO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chie, previo al limico del viaje (Articulo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pass dimensiones of Pizzas de resuje Figurada de transito origina y quiellas condiciones que sela Autorización en cada control. CIRCULACIÓN con la terra porta de la transito del viaje (Articulo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pass dimensiones of Pizzas de resuje Figurada de transito origina y quiellas condiciones que sela Autorización en cada control. CIRCULACIÓN con la pass dimensiones of Pizzas de resuje Figurada de se transito originato del viaje (Articulo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pass dimensiones of Pizzas de resuje Figurada de transito originato del viaje (Articulo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pass dimensiones of Pizzas de resuje Figurada de transito originato del viaje (Articulo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pass dimensiones of Pizzas de resuje Figurada de transito originato del viaje (Articulo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pass dimensiones of Pizzas de resuje Figurada de autorización en cada controlar pass dimensiones de Chie, previo al mitro del viaje (Articulo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pass dimensiones de Chie, previo al mitro del viaje (Articulo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pass dimensiones de Chie, previo al mitro del viaje (Articulo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pass di	EGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶	I REGIÓN	
TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D	OMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶	IQUIQUE:	
TRANSITION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS INFORMACIÓN Plataforma > (2.60 Carga > (0 Total > (2.60 Sim Ninguitarneamente Simultarneamente S	OCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶	ALTO HOSPICIO	
Plataforma 2.60 Carga 0 Total 2.60 Simultaneau 10.00 Carga 0 Total 2.60 Simultaneau 10.00 Carga 0 Total 20.40 Simultaneau 10.00 Carga 0 Total 20.40 Total	UTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE, RUTA A	16		
Plataforma 2.60 Carga 0 Total 2.60 Simultaneau 1.00 Carga 0 Total 2.040 Carga 1.00 Total 2.040 Carga 1.00 Total 2.040 Carga 1.00 Carga 1.00 Total 2.040 Carga 1.00 C	OTAL DE K.M	350	Fecha Aprox. Viaje	04/06/2012	Transita
Plataforma 2.60 Carga 0 Total 2.60 Simultaneau 10.00 Carga 0 Total 2.60 Simultaneau 10.00 Carga 0 Total 20.40 Simultaneau 10.00 Carga 0 Total 20.40 Total	INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	S AUTORIZADAS	- 8	Pic branche
Plataforma 0.65	NCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 0	Total > 2.60	
NATENTES Vehiculo ➤ CDKB-69 SemiRemolque ➤ JE-3730 Remolque ➤	LTO (mts)	Plataforma ▶ 0.65	Carga ▶ 0		3111
NATENTES Vehiculo ➤ CDKB-69 SemiRemolque ➤ JE-3730 Remolque ➤	ARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 20.40	Visial Con
CONFIGURACIÓN DE EJES DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.05 9.40 DESOS X EJES 4.00 5.00 6.00 PESOS X EJES 4.00 5.00 6.00 DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Sta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar peso dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar peso dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: excepcional en cada control. CIRCULACIÓN: excepcional en cada control. CIRCULACIÓN: exclusivame con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tresponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de resultare. OBSERVACIONES > AUTORIZACIÓN/VALIDA FECHA DESDE > 04/06/2012	INFORMACIÓN	DEL VEHICULO	DEL TRANSPORTE		Depa es
DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.05 9.40 PESOS X EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) PESOS X EJES 4.00 5.00 6.00 DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Interpolation debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de mpedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA: establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivame con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tresponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de resultare. OBSERVACIONES AUTORIZACIÓNVALIDA FECHA DESDE > 04/06/2012 FECHA HASTA > 06/06/2012 GUILLER MO PARDO OBRE La canniero Civilia.	PATENTES	Vehiculo ▶ CDKB-69	SemiRemolque ▶ JE-3730	Remolque >	
PESOS X EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) PESOS X EJES 4.00 5.00 6.00 PESOS X EJES 2 8 12 DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.40 1.35 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar peso dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivame con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tresponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de resultare. OBSERVACIONES > AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 04/06/2012 FECHA HASTA > 06/06/2012 GUILLERMO PARDO OBRE La capaniero Civilia.	CONFIGURACIÓ	N DE EJES			
PESOS X EJES 4.00 5.00 6.00 Nº DE RUEDAS 2 8 12 DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.40 1.35 DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Interpretation of the previous o	DIST.ENTRE CONJUNTO	os (3.05	9.40		
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar peso dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivame con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tresponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de resultare. OBSERVACIONES AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 04/06/2012	TIPO DE EJES	(S) ; (D) (D))		
DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.40 1.35 DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar peso dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivame con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tresponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de resultare. OBSERVACIONES • AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE • 04/06/2012 FECHA HASTA • 06/06/2012 GUILLERMO PARDO OBRE La capação Civil.	PESOS X EJES	4.00 5.00	6.00		
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar peso dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivame con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tresponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de resultare. OBSERVACIONES • AUTORIZACIÓN/VALIDA FECHA DESDE • 04/06/2012 FECHA HASTA • 06/06/2012 GUILLERMO PARDO OBRE AUTORIZACIÓN PARDO OBRE Autorización para de la considera con la considera con la considera con la considera de la considera con la considera c	Nº DE RUEDAS	2 8	12		<u> </u>
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar peso dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de mpedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA: establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivame con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tresponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de resultare. OBSERVACIONES > AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 04/06/2012 FECHA HASTA > 06/06/2012 GUILLERMO PARDO OBRE La capaliero Civil	DISTANCIAS ENTRE EJ	ES 0 1.40	1.35		
dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivame con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tresponsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de resultare. OBSERVACIONES AUTORIZACIONVALIDA FECHA DESDE O4/06/2012 FECHAHASTA O6/06/2012 GUILLERMO PARDO OBRE	DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EX	IGENCIAS Y/O RESTRICCION	NES QUE MAS ABAJO SE INC	DICAN:
AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 04/06/2012	dimensiones en Plazas d deberá cumplir estrictam impedida su circulación, establecida en la legislac con luz natural. Autoriza responsabilidad por los	le Pesaje Fijas y Móviles del r nente la normativa de tránsiti deberá solicitar el apoyo a sión Vigente o aquella que se ación expencional en horatir	recorrido autórizado y entregar o vigente y aquellas condicior Carabineros de Chile, para é determine expresamente en e o nocturno se indica en obse	copia de esta Autorización en es que se establezcan en es el que se establezcan en es el que de autorización.HORARIO DE rvaciones. RESPONSABILIDA	cada control. CIRCULACION: Se ta autorización. En caso de vel iva. VELOCIDAD MÁXIMA: La CIRCULACIÓN: Exclusivamente D: El solicitante asume la tota
FECHA DESDE • 04/06/2012 FECHAHASTA • 06/06/2012 COD_AUTENTIF.37201264-01-2011 - 3929-2010-030457787 GUILLERMO PARDO OBRE	OBSERVACIONES >		\nearrow		
GUILLERMO PARDO OBRE			AUTORIZACION VALI	DA .	
GUILLERMO PARDO OBRE	FECHA DESDE	04/06/2012	FECHAHASTA 06/	/06/2012	
GUILLERMO PARDO OBRE	COD_AUTENTIF.3720126	4-01-2011 - 3929-2010-0304577	\$2		A. C.
Mirector Regional Florida Company of the Company of			fred	GUILLE	RMO PARDO OBREO